



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8291
 EXPEDIENTE: 3452/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARCELA DEL ANGEL CELERINO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO [REDACTED]

[REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 9.66 MTS CON CALLE 14 ORIENTE.
SUR	EN 9.87 MTS CON LOTE OCHO.
ORIENTE	EN 21.12 MTS CON LOTE NUEVE.
PONIENTE	EN 21.21 MTS CON LOTE CINCO
TOTAL	4-23-96.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORTE	EN 4.16 MTS COLINDA CON CALLE 14 ORIENTE.
SUR	EN 4.16 MTS COLINDA CON LOTE OCHO.
ORIENTE	EN 21.12 MTS COLINDA CON LOTE NUEVE.
PONIENTE	EN 21.12 MTS COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.
TOTAL	87.45 M2
FRACCION B	
NORTE	EN 5.50 MTS COLINDA CON CALLE 14 ORIENTE.
SUR	EN 5.71 MTS COLINDA CON LOTE OCHO.
ORIENTE	EN 21.12 MTS COLINDA CON LOTE NUEVE.
PONIENTE	EN 21.12 MTS COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO.
TOTAL	118.60 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. 9-5 DE NOVIEMBRE DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

